

DICOYNE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el período terminado el 31 de diciembre del 2013

1.- INFORMACIÓN GENERAL:

Constitución y objeto social.-

La compañía fue constituida en octubre del 2010 (3 años en el mercado), bajo la denominación de DICOYNE S.A., como una sociedad de capital ecuatoriano, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, con el objeto social de dedicarse al asesoramiento y consultoría, así como a la construcción de obras civiles.

Operaciones:

En el año 2013 la facturación de la compañía ascendió a USD 72.568,88 . En el año 2012 la facturación fue de USD 408.775,16 . Se observa una drástica disminución de las ventas en éste último año. Los accionistas analizan la posibilidad de incrementar el capital social que les permita participar en licitaciones públicas, debido a que el INCOP en su Resolución No. RE-2013-000082, dispuso "En el caso de personas jurídicas, la entidad contratante verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la siguiente relación con el presupuesto referencial del procedimiento de contratación"¹

2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de éstos estados financieros. Esta políticas han sido diseñadas y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en éstos estados financieros.

2.1. Bases de preparación de estados financieros:

¹ Ver Tabla en Resolución INCOP No. RE 2013 00082

Los presentes estados financieros de DICOYNE S.A., han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la compañía. Las estimaciones, por su naturaleza están susceptibles a cambios y, de ésta forma, el efecto entre los montos estimados por la Administración y los resultados reales se registra cuando éstos son conocidos.

2.2.- Efectivo y equivalentes de efectivo:

Incluye el efectivo en caja y en bancos.

2.3. - Activos y Pasivos financieros:

Cuentas por Cobrar:

Son activos financieros no derivados que dan derecho a cobros fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Pasivos financieros:

Representados en el estado de situación financiera por las obligaciones financieras, cuentas por pagar a contratistas y proveedores y otros pasivos y provisiones.

La compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

2.4. Propiedades, planta y equipos:

Las propiedades, planta y equipos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en el caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición e instalación del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente.

Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

Las vidas útiles estimadas de propiedades, planta y equipos son las siguientes:

Tipo de bienes	Número de años
Vehículos	5
Equipos de computación	3
Equipos de oficina	10
Equipos electrónicos	10
Maquinarias y equipos	10
Muebles y enseres	10

2.5. Impuesto al a renta corriente:

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravadas y se carga a los resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se

reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en Otros Resultados Integrales o directamente en el patrimonio.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% si las utilidades son utilizadas por el contribuyente para reinversión en activos productivos con el correspondiente aumento de capital social hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

2.5. Beneficios a empleados:

Se registran en el rubro de otras cuentas por pagar y provisiones del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- i.) **La participación de los trabajadores en las utilidades:** Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los costos de servicios vendidos, gastos administrativos o gastos de ventas en función de la labor de la persona beneficiaria de este beneficio.
- ii.) **Vacaciones:** Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- iii.) **Décimo tercer y décimo cuarto:** Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

2.6. Provisiones:

Las provisiones se reconocen cuando la compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados: es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe se puede estimar de manera confiable. Las provisiones se miden por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa antes de impuesto que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión

como motivo de paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

2.7. Reserva legal:

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiarse por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal.

La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

2.8. Provenientes de la Adopción por primera vez de las NIIF.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, que generaron un saldo deudor, sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas, las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

2.9. Riesgo de Mercado:

La Resolución INCOP No. RE 2013 00082 del 15 de febrero del 2013, en su artículo 1., REGLAS DE PARTICIPACIÓN, numeral c.) indica: "En caso de personas jurídicas, la entidad contratante verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la siguiente relación con el presupuesto referencial del procedimiento de contratación:

Presupuesto Referencial	Monto que debe cumplirse del Patrimonio USD	
	En USD	Excedente
0 - 200.000	Fracción Básica	
	25% del presupuesto referencial	
200.000 - 500.000	50.000	20% sobre el exceso de 250.000
500.000 - 10'000.000	100.000	10% sobre el exceso de 1' 000.000
10'000.000 en adelante	1.000.000	Más del 5% sobre el exceso de 20'000.000

Los accionistas de la compañía, analizan los mecanismos para inyectar capital a la compañía y poder participar en las obras que se licitan en el portal de compras públicas.

2.10. Eventos subsecuentes.

Entre el 31 de diciembre del 2013 a la fecha de emisión de éstos estados financieros, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.